

Dirección: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático.
 Área: Dirección de Desarrollo Urbano.
 Núm. Oficio: DGOAUyCC/DDU/DF/130/2021
 Fecha: 19/02/2021

Asunto: AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
 NO. DE EXP. DFYC/2021/045

ZAMA DESARROLLOS S.A.P.I. DE C.V.

[Redacted block]

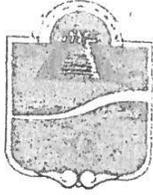
Con fundamento al Artículo 11° Fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de Noviembre de 2016, el Artículo 13° Fracción XIII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo Publicada en el Periódico Oficial el 26 de agosto de 2018, Artículos 1º y 9º de la Ley de Propiedad en Condominio de Quintana Roo del Estado de Quintana Roo Publicada en el Periódico Oficial el 22 de marzo del 2011, esta Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Ecología en respuesta a su solicitud de Autorización de Subcondominio de un inmueble siguiente:

- 1.- Se Autoriza la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio de un inmueble denominado [Redacted] - desarrollo [Redacted] de acuerdo al expediente [Redacted] de acuerdo a la dependencia en virtud de:
- 2.- Que tramitará la Comisión de Planeación Urbanística Estatal, expedida por la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Sustentabilidad del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- 3.- Que ha cubierto a la Tesorería Municipal los derechos correspondientes, según orden de pago, que causa el presente trámite y que será válida únicamente con la presentación conjunta del recibo oficial de pago expedido por la Tesorería Municipal de Tulum.
- 4.- Que tramitará la designación de Claves Catastrales por Vivienda, ante la Dirección de Catastro Municipal.
- 5.- Que deberá presentar Fianza a favor de la Tesorería del Municipio de [Redacted] equivalente al 10% del valor total del condominio, importe que equivale a la cantidad [Redacted] para responder de la calidad de los vicios de ésta, misma que le será entregada dos años posteriores a la entrega total del condominio.
- 6.- Que deberá presentar fianza a favor de la Tesorería del Municipio de [Redacted] equivalente al 15% del valor total del condominio, importe que equivale a la cantidad [Redacted] para garantizar la terminación de obra total.

VERSIÓN PÚBLICA



Calle Ool-Kot Región 03 Manzana 130 Lote 1 Interior Plaza Andamios Urbanos y Cambio Climático
 Tulum, Quintana Roo México, Tel. 994-80-255-79
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
 AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
 19/02/2021



Dirección: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático.
 Área: Dirección de Desarrollo Urbano.
 Núm. Oficio: DGOAUyCC/DDU/DF/130/2021
 Fecha: 19/02/2021

7.- Que deberá presentar ante esta dependencia en un término de 15 días calendarios posteriores a la fecha de Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio una copia debidamente protocolizada de dicho régimen de condominio.

USOS DE SUELO

4 UNIDADES PRIVATIVAS (LOTES)

ÁREA DESCUBIERTA

76,059.90

ÁREA TOTAL:

76,059.90 M²

ÁREAS COMUNES

ÁREA DESCUBIERTA

295.24 M²

ÁREA TOTAL COMU

295.24 M²

ÁREA DEL PREDIO

SUPERFICIE DEL PREDIO

76,355.14 M²

Sin otro particular, reciba un saludo cordial



ATENTAMENTE
 DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO.
 M. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
 28/02/2021
LIC. GERARDO ARTURO OROZCO LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Roche

C.P. ARCHIVO
 GAU/130/M/10

Calle Cok-Kal Daxón 03 Manzana 130 Lote 1 Interior Plaza Andador Tulum, C.P. 77780, Tulum, Quintana Roo México. Tel. 984-91-265-79